

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

24 de noviembre del 2022

INAMU-AJD-094-2022

Acuerdo N°4, Acta N° 24-2022

Adilia Caravaca Zúñiga

Presidenta Ejecutiva del INAMU

Zaida Barboza Hernández

Directora a.i. Administrativa Financiera

Adina Castro García

Coordinadora a.i. Departamento Violencia de Género

Carlos Barquero Trigueros

Coordinador Departamento Proveeduría Institucional

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO CUATRO** tomado en la Sesión Ordinaria N° 24-2022 celebrada el 23 de noviembre del 2022.

ACUERDO NÚMERO CUATRO

CONSIDERANDO

1. Que fue analizado el oficio INAMU-DE-DVIOG-282-2022, de fecha 03 de noviembre de 2022, suscrito por Adina Castro García, Coordinadora a.i. del Departamento de Violencia de Género, en el que solicita autorización para la apertura del proceso de Licitación Pública por Demanda a través de la plataforma institucional de compras SICOP, con la finalidad de dar inicio a la "Contratación de Suministro de bienes para los CEAAM, modalidad Entrega según Demanda", estimada en un monto anual de ₡221.145.000,00 (doscientos veintiún millones ciento cuarenta y cinco mil colones), excepto el primer año que sería de ₡110.397.500.00 (ciento diez millones trescientos noventa y siete mil quinientos colones)

SE ACUERDA

1. APROBAR CONFORME LO SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO MEDIANTE OFICIO INAMU-DE-DVIOG-282-2022, LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA POR DEMANDA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA INSTITUCIONAL DE COMPRAS SICOP, CON LA FINALIDAD DE DAR INICIO A LA "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA LOS CEAAM MODALIDAD ENTREGA SEGÚN DEMANDA" ESTIMADA EN UN MONTO ANUAL DE ₡221.145.000,00 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL COLONES EXACTOS).

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva

Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Kattia Calvo Cruz, Jefa de Despacho

Sra. Yerlin Zúñiga Céspedes, Asesora de Despacho